



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

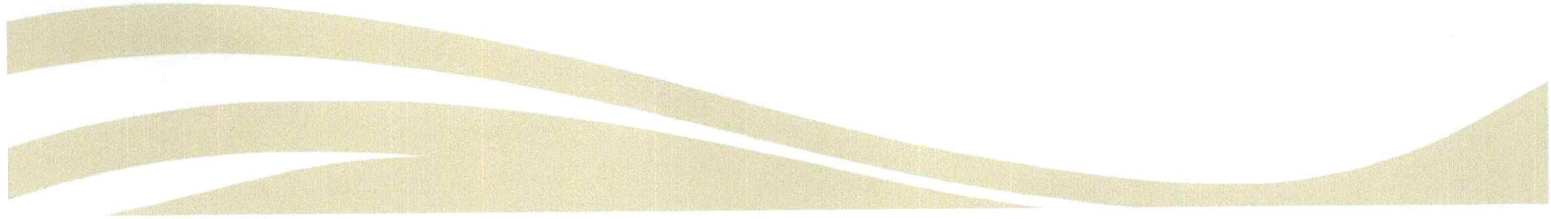


**H. AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC 2024-2027**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
AREA DE SALUD MUNICIPAL

DIRECTOR DE SALUD  
C. JASSIEL RIOS FLORES

TLACUILOTEPEC, PUEBLA A 15 DE ENERO 2026





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*•• Tlacuilotepec ••*  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



**SALUD**  
Tlacuilotepec

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2026	
CLAVE.	MTP/SALUD/2026
FECHA DE EMISIÓN	19/ENERO/2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 1	9/MARZO/2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2	15/ENERO/2026

### VALIDACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
  <b>SALUD</b> Tlacuilotepec, Puebla 2024 - 2027	 CONTRALORÍA MUNICIPAL Tlacuilotepec, Puebla 2024 - 2027 	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tlacuilotepec, Puebla <b>PRESIDENCIA            MUNICIPAL</b> 2024 - 2027 
LIC. JASSIEL RIOS FLORES	C.P. MARIA INOCENCA GARCÍA SOSA	C. ALEJANDRO JOSUE GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR	CONTRALORA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## INTRODUCCIÓN:

El propósito de un Manual de Procedimientos deberá ser la base fundamental para la operatividad y el buen funcionamiento del Área de Salud, así como brindar información en forma clara de los procedimientos que esta Coordinación realiza para otorgar a los usuarios del servicio, por lo que es un procedimiento fundamental para mantener la operatividad del área, asumiendo la mejor estrategia para aplicar las diferentes actividades teniendo como resultado acciones más efectivas y concretas que se reflejen en el servicio hacia la población.

## OBJETIVO GENERAL

Seguir con la continuidad del Manual de Procedimientos implementado por el Área de Salud Municipal en el periodo de 2025 y actualizado en el 2026 para operar de forma ordenada en el funcionamiento de la unidad responsable para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas. Así como un documento de gestión que permita a los diferentes niveles jerárquicos un conocimiento integral de la organización y las funciones generales de cada cargo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar instrucciones estrictas relacionadas con el área de salud para la operatividad eficiente del departamento.
- Establecer las funciones y competencias laborales del personal que conforman el Área de Salud del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec Pue.
- Establecer los derechos y obligaciones del personal de Salud.
- Proporcionar instrucciones estrictas relacionadas con el Área de Salud para la operatividad eficiente del departamento.
- Establecer las funciones y competencias laborales del personal que conforman el Área de Salud H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec Pue.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*  
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



### MISIÓN:

Implementar una mecánica de prevención y promoción, enfocada a la sanidad del Municipio, así como la interacción con la población ciudadana teniendo como prioridad todos los objetivos trazados en beneficio de la salud de sus habitantes.

### VISIÓN:

El Área de Salud, tiene como visión fortalecer los vínculos entre los tres ámbitos de gobierno y la sociedad civil para generar por medio de acciones estratégicas las condiciones que permitan un entorno saludable en el Municipio, sirviendo como enlace y convirtiéndose en una comisión transparente, de resultados, incluyente y comprometida con la ciudadanía.

### VALORES:

- Inclusión.
- Vocación del Servicio.
- Compromiso.
- Integridad.
- Justicia.
- Lealtad.

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepéc Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## MARCO JURÍDICO

### DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el D.O.F. el 05 de febrero de 1917. Vigente.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Publicada en el P.O.E. el 02 de octubre de 1917. Vigente.
- Ley Orgánica Municipal del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pue.

### LISTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Expedición de medicamento a la población.
2. Gestión de Traslados a pacientes a diversas Instituciones de Salud.
3. Movimientos de personal: Altas Y Bajas.
4. Brigadas médicas organizadas en combinación con diferentes instituciones como: Jurisdicción Sanitaria, IMSS Bienestar e Instituciones Altruistas.
5. Control canino con brigadas de esterilización.
6. Supervisión de cloración del agua en el Municipio.

## EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

### EXPEDICIÓN DE MEDICAMENTO A LA POBLACIÓN SOLICITANTE.

#### 1.- APOYO DE MEDICAMENTO A LA POBLACIÓN.

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
01	DIRECCIÓN DE SALUD	VERIFICACIÓN DE RECETA	• RECETA MÉDICA.
02	DIRECCIÓN DE SALUD	SOLICITUD DE REQUISITOS	• ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO.
03	DIRECCIÓN DE SALUD	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	• SOLICITUD DE APOYO.
04	DIRECCIÓN DE SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTO	• SOLICITUD DE AGRADECIMIENTO.
05	DIRECCIÓN DE SALUD	FOTO DE COMPROBACIÓN	• CURP. • INE. • FOTOGRAFÍA. • COMPROBACIÓN.

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

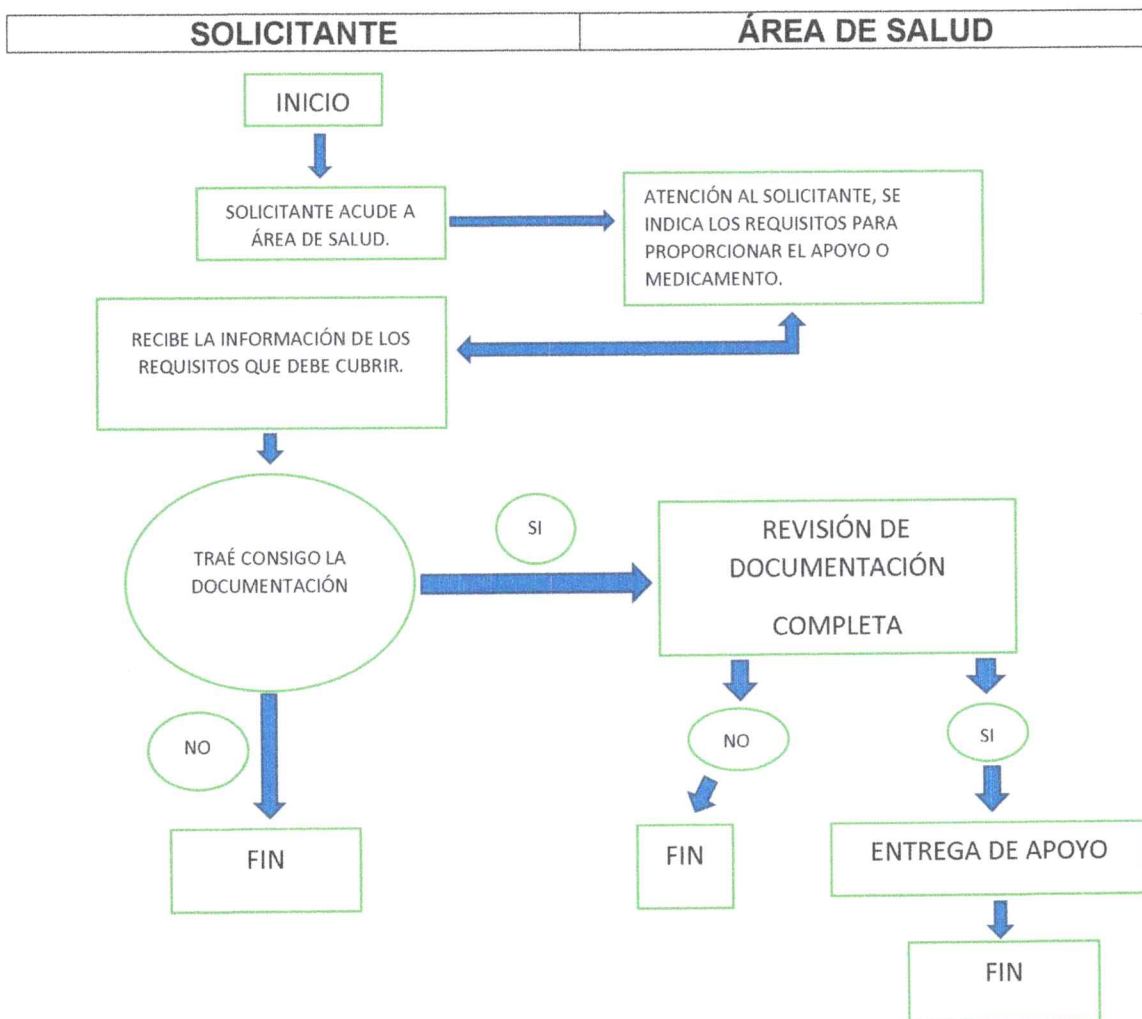
Tlacuilotepec Puebla C.P 73070



### DIAGRAMA DE FLUJO

### PROCEDIMIENTO 1

### ENTREGA DE MEDICAMENTO A LA POBLACIÓN





## PROCEDIMIENTO 2

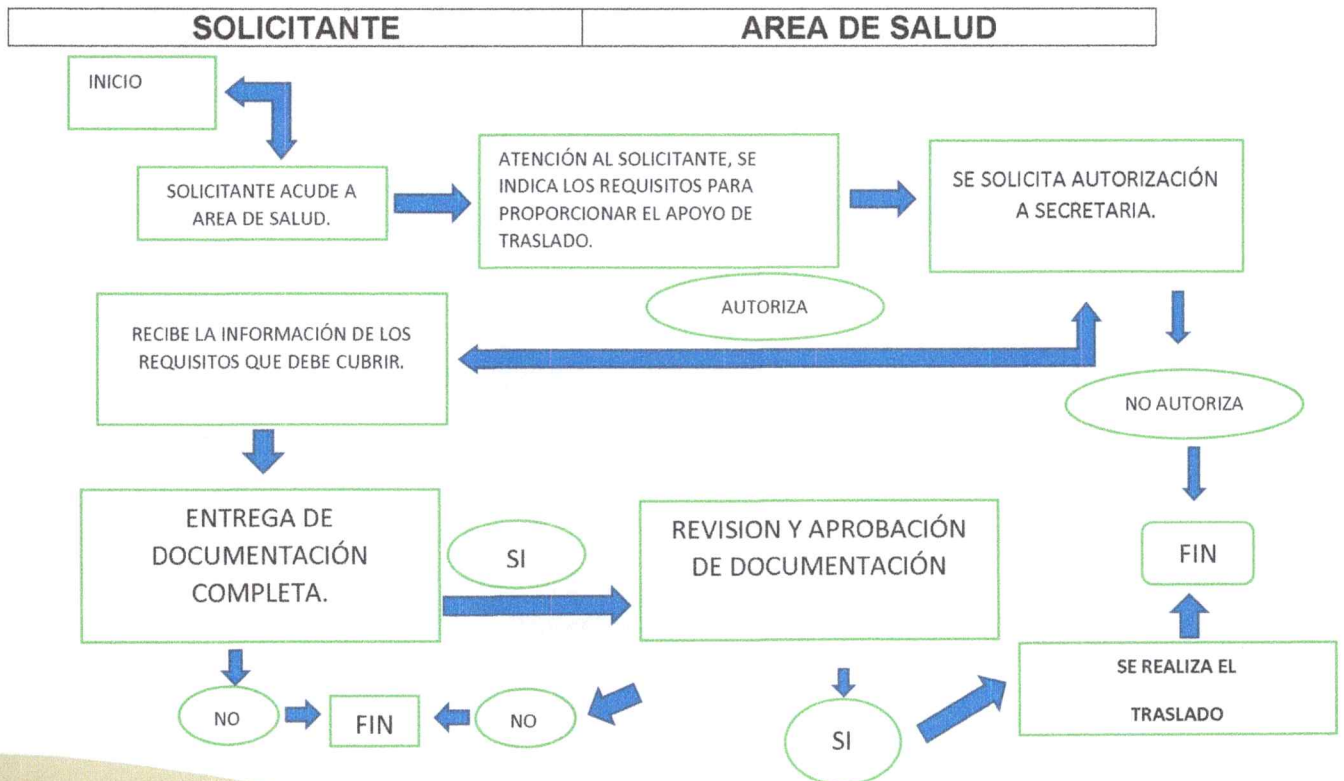
### TRASLADO DE PACIENTES A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
01	DIRECCIÓN DE SALUD.	VERIFICACIÓN ORDEN DE TRASLADO.	• RECETA MÉDICA.
02	DIRECCIÓN DE SALUD.	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.	• ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO.
03	SECRETARIA.	AUTORIZACIÓN DE SECRETARIA.	• SOLICITUD DE APOYO.
04	DIRECCIÓN DE SALUD.	PROGRAMACIÓN DE FECHA DE TRASLADO.	• SOLICITUD DE AGRADECIMIENTO.
05	SECRETARIA.	OFICIO DE COMISIÓN TRASLADO.	• CURP.
06	CHOFER.	REALIZA TRASLADO SOLICITADO.	• INE.
			• FOTOGRAFÍA
			• COMPROBACIÓN.

## PROCEDIMIENTO 2

### DIAGRAMA DE FLUJO

### TRASLADO DE PACIENTES A DIVERSOS NOSOCOMIOS O INSTITUCIONES DE SALUD





### PROCEDIMIENTO 3

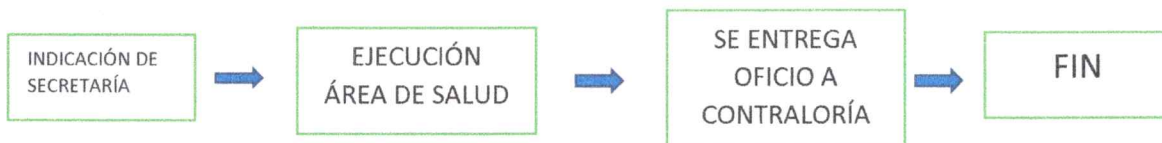
#### ALTAS, BAJAS DE PERSONAL AREA SALUD

NO.	DIRECCIÓN DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
01	SECRETARIA	INDICACIÓN DE PROPUESTA LABORAL	DATOS DE PERSONAL A REALIZAR ACCIÓN.
02	DIRECCIÓN DE SALUD	EJECUCIÓN DE PROPUESTA	
03	CONTRALORÍA	INFORMACIÓN A CONTRALORÍA	

### PROCEDIMIENTO 3

#### DIAGRAMA DE FLUJO

#### ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL ÁREA DE SALUD





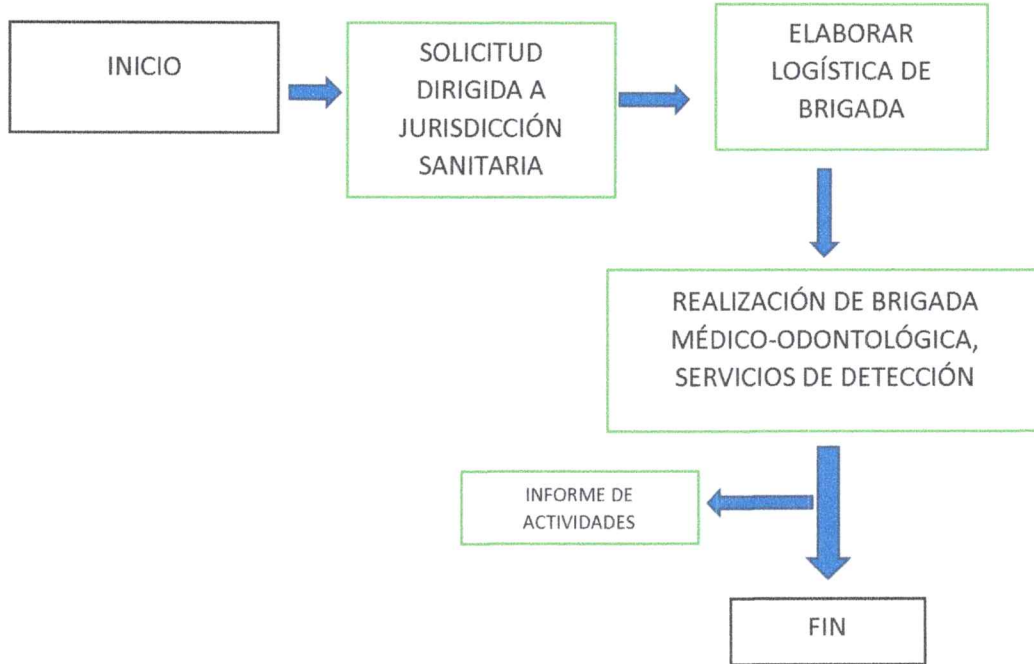
### PROCEDIMIENTO 4

## BRIGADAS MÉDICAS ORGANIZADAS EN CONJUNTO CON JURISDICCIÓN SANITARIA

NO.	DIRECCIÓN DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
01	JURISDICCIÓN DE SALUD	SOLICITAR POR MEDIO DE OFICIO A JURISDICCIÓN	SOLICITUD DIRIGIDA A
02	DIRECCIÓN DE SALUD	LOGÍSTICA PARA JORNADA SERVICIO MÉDICO-	JURISDICCIÓN SANITARIA
03	SECRETARIA	ODONTOLÓGICO	DISTRITO HUAUCHINANGO
04	DIRECCIÓN DE SALUD	DIFUSIÓN EN REGIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA JORNADA REALIZACIÓN DE JORNADA	

### DIAGRAMA DE FLUJO 4

#### BRIGADAS MEDICAS





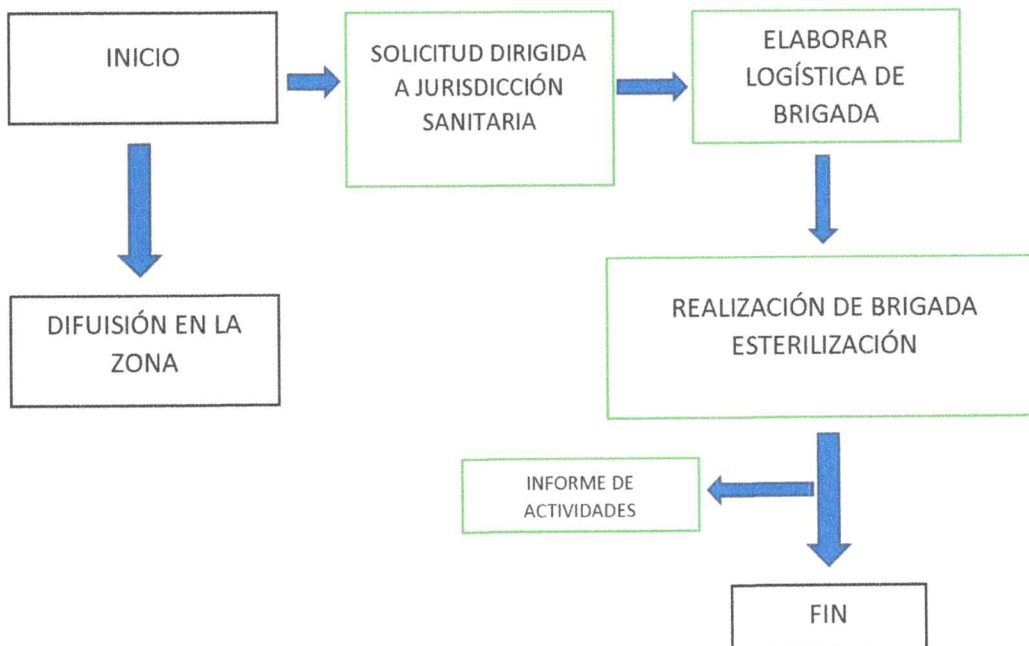
### PROCEDIMIENTO 5

## BRIGADAS DE CONTROL CANINO Y ESTERILIZACIÓN ANIMAL EN CONJUNTO CON JURISDICCIÓN SANITARIA

NO.	ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
01	JURISDICCIÓN DE SALUD	SOLICITAR POR MEDIO DE OFICIO A JURISDICCIÓN	SOLICITUD DIRIGIDA A
02	DIRECCIÓN DE SALUD	LOGÍSTICA PARA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN	JURISDICCIÓN SANITARIA
03	SECRETARIA	DIFUSIÓN EN REGIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ	DISTRITO HUAUCHINANGO
04	DIRECCIÓN DE SALUD	LA JORNADA REALIZACIÓN DE JORNADA	

### DIAGRAMA DE FLUJO 5

#### BRIGADAS ESTERILIZACIÓN ANIMAL





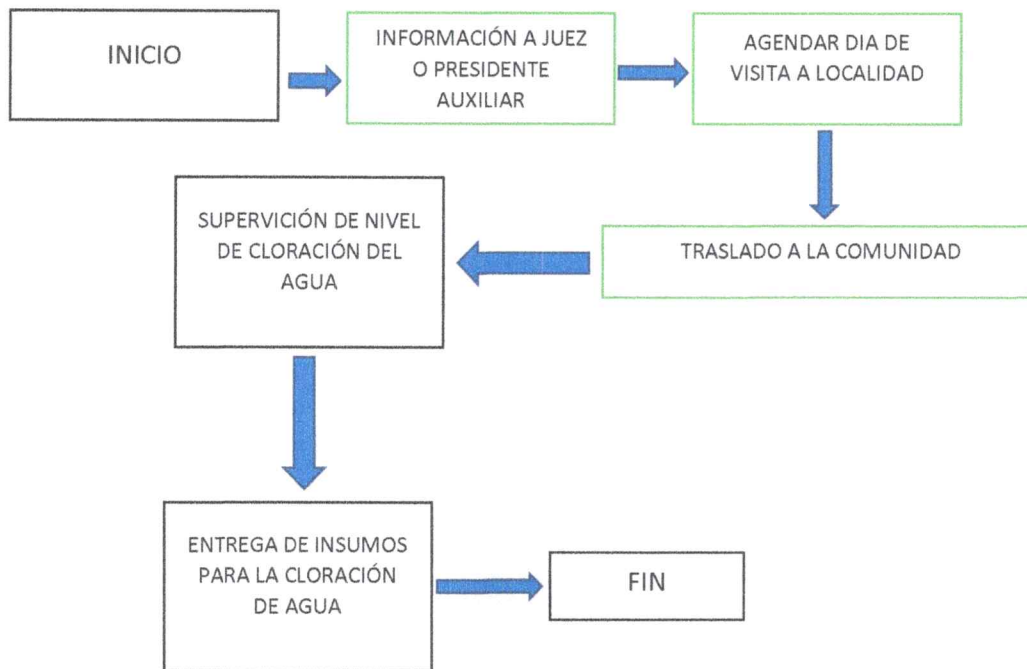
## PROCEDIMIENTO 6

### SUPERVISIÓN Y CLORACIÓN DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN

NO.	ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
01	DIRECCIÓN DE SALUD	INFORMACIÓN A JUECES Y PRESIDENTES AUXILIARES	OFICIO DIRIGIDO A JUECES Y PRESIDENTES AUXILIARES
02	DIRECCIÓN DE SALUD	AGENDAR DÍA DE VISITA A LA LOCALIDAD	
03	DIRECCIÓN DE SALUD	TRASLADO A LA COMUNIDAD	
04	DIRECCIÓN DE SALUD	SUPERVISIÓN DE NIVEL DE CLORACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA CLORACIÓN	
05	DIRECCIÓN DE SALUD		

## DIAGRAMA DE FLUJO 6

### SUPERVISIÓN DE CLORACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



### ACTIVIDADES Y PROGRAMACIÓN:

- **Campañas de prevención, platicas impartidas por profesionales, talleres de temas diversos enfocada a la comunidad estudiantil.**
  - a) Se hará extensa la invitación de forma presencial o girando oficio a los directivos de escuelas de nivel secundaria preparatoria o bachiller, para tratar problemas que repercuten en la sanidad de la población, tales como adicciones, enfermedades de transmisión sexual, igualdad de género.
  - b) maltrato infantil y a la mujer, tomando en cuenta el entorno y la afectación que pueda existir en nuestra población estudiantil. Con el objetivo de detectar y dar seguimiento a casos que requieran una atención especializada
  - c) a) Se hará extensa la invitación de forma presencial o girando oficio a los directivos de escuelas de nivel jardín de niños y primaria a participar en campañas de prevención de caries, realizando 1 jornada cada 3 meses a las escuelas participantes.
  - d) a) Se hará extensa la invitación de forma presencial o girando oficio a los directivos de escuelas de todos los niveles educativos para brindar si así lo requieren atención psicológica en conjunto con el DIF municipal.
  
- **Capacitación al personal del Área de Salud en afecciones que puedan afectar la sanidad en la población por factores locales y estacionales.**
  - a) Se asistirá mensualmente a la capacitación efectuada por la jurisdicción a la cual pertenece el Municipio para información de los problemas presentes de sanidad que aquejan a la región y su plan de acción para minimizar sus efectos en población.
  
- **Semanas de vacunación en conjunto con IMSS Bienestar.**
  - a) Se dará seguimiento a las indicaciones que girará IMSS Bienestar para las campañas de vacunación, se realizará acciones de difusión a la población por medio de perifoneo, publicidad impresa, así mismo dando aviso a jueces y presidentes auxiliares para hacer extensa la información en sus comunidades.

01 (222) 582 11 26

[tlaxiotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlaxiotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlaxiotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*  
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



- **Brigadas de salud en conjunto con DIF Municipal realizadas en distintas comunidades del Municipio, otorgando servicios médicos, odontológicos, psicológicos, terapia física, apoyos de medicamentos.**
  - a) Se realizará 1 jornada de salud bimestral, dicha jornada se realizará en una comunidad previamente asignada, dando aviso a la población por medio del Juez o Presidente Auxiliar que la represente, así mismo se enviará información ilustrativa para colocarla en zonas públicas para su mayor difusión, lo mismo se hará participe a las promotoras de salud.
  - b) Las jornadas de salud serán gratuitas en atención general.
  - c) Se apoyará con la donación de un medicamento a la población que lo requiera cuando haya sido indicado por algún profesional participante de la jornada de salud, por parte del H. Ayuntamiento.
  
- **Apoyo con estudios médicos a la población.**
  - a) Previa autorización y evaluación socioeconómica se apoyará con estudios médico a los solicitantes que acuden a las instalaciones del H. Ayuntamiento de Tlacuiloteppec.
  
- **Consulta médica, odontológica, psicológica, terapia física con apoyo de medicamentos en las instalaciones de H. Ayuntamiento**
  - a) Se otorga consulta permanente en horarios laborales de los diversos servicios de salud en conjunto con DIF municipal. Invitando a la población que lo requiera a acudir en las instalaciones del H. Ayuntamiento.
  
- **Campañas de esterilización animal en conjunto con Jurisdicción Sanitaria o IMSS Bienestar.**
  - a) Se gestionará ante la autoridad estatal competente la aplicación de jornadas de vacunación antirrábica en las destinas comunidades del Municipio.
  - b) Se cooperará con la dependencia encargada de estas jornadas con la logística, difusión y participación de la ciudadanía dueños de mascotas o animales en condición de calle o en abandono.

01 (222) 582 11 26

[tlacuiloteppec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuiloteppec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuiloteppec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



- **Apoyos para traslados a personas de bajos recursos**
  - a) Se realizarán traslados a diversos hospitales, centros médicos, etc. Previa autorización, cuando la condición del solicitante sea vulnerable cubriendo los gastos generados el H. Ayuntamiento

#### **Supervisión de cloración de agua potable en el Municipio.**

- a) Se dará seguimiento al calendario de cloración de agua en las diferentes localidades del municipio que cuentan con este servicio, se extenderá los jueces de forma verbal y escrita la información y los procedimientos para la cloración y verificación de la calidad del agua.
- **Coordinación con Promotoras de Salud para atender las casas de salud de las distintas comunidades del Municipio.**
    - a) Se realizará 1 una reunión mensual convocando a las promotoras de salud por medio de los jueces o presidentes auxiliares para recabar información sobre el funcionamiento de casas de salud.
    - b) Se llevará un registro e informe detallado sobre las actividades a realizar por las promotoras de salud en sus respectivas comunidades en temas de sanidad.
    - c) Se asignará material e insumos que se requieran para las casas de salud de las comunidades correspondientes.

#### **ESTRATEGIA:**

Mediante actividades coordinadas con el Municipio, Jurisdicción Sanitaria, dependencias de salud y demás sectores de la población, se realizarán programas que beneficien a la población más vulnerable.

En las diferentes acciones del área de Salud, se buscará proponer soluciones para apoyar a la población. Como parte del área de salud se trabajará en beneficio del municipio con la participación de jurisdicción sanitaria, logrando acuerdos para el beneficio de la población en general.

01 (222) 582 11 26

[tlacuilopec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilopec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilopec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



En coordinación con el presidente municipal C. Alejandro Guzmán García y la presidenta del DIF C. María Del Socorro Sánchez Álvarez, se gestionarán apoyos para atender peticiones y necesidades de la población. Siendo prioridad esta materia para nuestro municipio y contribuyendo al propósito de mejorar la salud con fin de dar cumplimiento al Objetivo Estratégico de Gestión de la Salud Pública del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a pesar de las condiciones problemáticas que afronta el gobierno con la reducción de participaciones de tipo económico por las nuevas disposiciones del gobierno federal y, en coordinación con los centros de salud, jurisdicción sanitaria, y dependencias federales acercando a los habitantes al mejoramiento de la salud.

Como administración sumaremos esfuerzos con la ciudadanía y dependencia de salud para fomentar la salud de la comunidad mediante campañas de alcance ciudadano en general.

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070